

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete; a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$379.00), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del uno al quince de octubre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que

cancela factura No. 0258 de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de VE Constructores S. A. de C. V, por la cantidad de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 25/100 DOLARES (\$14,856.25), correspondiente al pago de la Segunda Estimación según contrato por la prestación de servicios en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Tres tramos de Calle en Colonia Guadalupe del Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por la Licda. Julia Laínez y Ángela Canjura, representantes de SACDEL, quienes expresan que la Municipalidad ha sido elegida por dicha Institución para participar dentro del Proyecto: Transparencia y Contraloría Pública, financiada por la Cooperación Internacional, con el objetivo de asesorar tanto a funcionarios públicos como población civil sobre dichos procesos; aunado a la Ley de acceso a la información pública, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la participación de la Municipalidad al Proyecto: Transparencia y Contraloría Pública; en financiada por la Cooperación Internacional en coordinación con Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL), 2) Nombrar como referentes durante todo el proceso a Lic. Eduardo Ernesto Alonzo, encargado de Planificación y Gestión de Cooperación y a Br. Verónica Elizabeth del Rosario Molina, oficial de acceso a la información pública; quienes serán en enlace entre la Municipalidad y SACDEL.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien manifiesta que con base al informe presentado por la Unidad Tributaria Municipal, muchos contribuyentes se encuentran al día y que la ordenanza dispensadora de Multas e Intereses sobre tasas municipales ha dado los frutos esperados y con el objetivo de seguir incentivando a los contribuyentes a que se mantengan al día con el pago de sus impuestos o Tasas Municipales, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la compra de electrodomésticos, sillas, juegos de sala, ropero y chineros y otros, para realizar una rifa de fin de año, con todos los contribuyentes que se encuentran al día con el pago de sus Tasas e impuestos Municipales; 2) de Autorizar al

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI para que realice las gestiones necesarias para la adquisición de los inmuebles mencionados y otros autorizados por el Alcalde Municipal; 3) Realizar la rifa en el mes de diciembre entre el marco de las Fiestas Tradicionales de nuestro Municipio; 4) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas o recibos respectivos presentados en su momento previa autorización del Alcalde Municipal, todo de la Cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que con respecto al proceso de gestión de financiamiento a través del FISDL para la ejecución del Proyecto: Concreteado Tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango; dicho proyecto se realizará en forma descentralizada, esto quiere decir que los procesos de licitación serán realizados por la Municipalidad, pero es necesario aperturar una cuenta en la cual serán depositados los fondos, así mismo la firma de un convenio con el FISDL, por lo tanto este Concejo en forma unánime **ACUERDA:** 1) Autorizar al Tesorero Municipal para que aperture una cuenta de ahorro, en el Banco Hipotecario Sucursal el Coyolito, con la cantidad de CINCO 00/100 DÓLARES (\$5.00), en efectivo, con el nombre de TEJUTLA/855- FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL- 2017; en la cual serán depositados los fondos para la ejecución del Proyecto: Concreteado Tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y del Municipio, firme el convenio y toda la documentación necesaria para el Financiamiento de cooperación con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, (FISDL), para la ejecución del Proyecto: Concreteado Tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango, en la que serán necesarias 2 firmas en la cuenta, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Juan Antonio Santos Fabián.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal y

Presidente de la Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), quien manifiesta que la fianza que se encuentra a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el cumplimiento ambiental del Programa de Manejo Ambiental, para mantener el permiso de funcionamiento del Relleno Sanitario de la Zona Norte (AMUSNOR), es necesario renovarla, por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, Presidente y Representante legal de la Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), para que realice las gestiones necesarias y firmar la documentación pertinente para renovar la garantía prendaria de la Retroexcavadora, Marca Caterpillar; Modelo 416E, PIN; CAT416EELMSO1448, combustible diesel, que originalmente se encuentra a nombre de esta Municipalidad según convenio firmado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; pero que es propiedad de la Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), y se encuentra en el Relleno Sanitario.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00706 de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de R & R Ingenieros Asociados, S. A. de C. V, por la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 (\$86,393.00), pago correspondiente a la Cuarta Estimación dentro del Contrato de prestación de servicios por dicha empresa en la ejecución del Proyecto: Construcción de Mercado Municipal, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0205 de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete; a nombre de Índice, S. A. de C. V, (Inversiones Diversas de Centroamérica, S. A. de C. V) por la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CUATRO 93/100 DÓLARES (\$3,064.93), pago correspondiente a la Cuarta Estimación con base al contrato firmado por dicha empresa, para la prestación de servicios dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Sur de Taller Gutiérrez, Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; erogase el gasto a la

cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$140.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante catorce días, como auxiliar en el camión recolector de basura, en el periodo comprendido del catorce de septiembre al dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.-

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Ever Gonzalo Oliva, por la cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$110.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante once días realizando trabajos como auxiliar de albañil en los trabajos de mejoramiento de Centro Escolar Cantón Concepción, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**

ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), por la prestación de servicios de transporte llevando a los alumnos y alumnas del Centro Escolar Ponciana Ramírez a la Ciudad de Chalatenango a participar en el evento de premiación dentro de las diferentes competencias deportivas a nivel departamental, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO**

NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$120.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante doce días, como auxiliar en el camión recolector de basura, en el periodo comprendido del ocho de septiembre al cuatro de

octubre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Manuel Orlando Pérez Tejada, por la cantidad de QUINIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (\$510.00), por la prestación de servicios en el suministro de viajes de grava de arena y de material selecto, todo para ser utilizado en la ejecución del Proyecto: Concreteado de pasaje por Iglesia Asambleas de Dios, en Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa autorización de reparación del autobús de esta Municipalidad, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Gómez, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 40/100 DÓLARES (\$343.40), por la prestación de servicios de mano de obra en la reparación, así como el suministro e instalación de válvulas de purga de aire para el autobús propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que el Sr. Jesús Efraín Amaya Avelar, quien desempeña el cargo como Agente Municipal, ha presentado su renuncia irrevocable a partir del día veintiuno de octubre de dos mil diecisiete, argumentando razones personales y por viaje al extranjero, es importante hacer notar que dicho señor presto sus servicios a esta Municipalidad como miembro del Cuerpo de Agentes Municipales desde el uno de agosto de dos mil dieciséis, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia irrevocable interpuesta por el Sr. Jesús Efraín Amaya Avelar, quien prestaba sus servicios como miembro del Cuerpo de Agentes Municipales, a partir del día uno de noviembre de dos mil diecisiete, argumentando que por razones personales y que se ausentara del país; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que entregue al Sr. Jesús

Efraín Amaya Avelar, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), con un reconocimiento por la prestación de servicios en esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de José Antonio Cuatro Morales, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$666.67), pago correspondiente por el suministro e instalación de fascias de tabla roca en el edificio Municipal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de bienes inmuebles, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 0115 de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Walter Antonio Arias Cubias, por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800.00), por la prestación de servicios profesionales en la formulación de la Carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto: Concreteado y reparación de tramo de calle principal de Caserío El Cortez, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, teniendo a la vista la oferta presentada por la empresa R&R Technology, S. A. de C. V, sobre el traslado del Centro de monitoreo del sistema de cámaras y la instalación de las mismas dentro del nuevo edificio Municipal y en el entorno del parque Central, en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que contrate los servicios de la empresa R&R Technology, S. A. de C. V, para la prestación de servicios en la instalación de cámaras y el traslado del Centro de monitoreo al nuevo edificio Municipal; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$425.00), a nombre de la empresa R&R Technology, S. A. de C. V, todo con base a la oferta presentada, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, teniendo a la

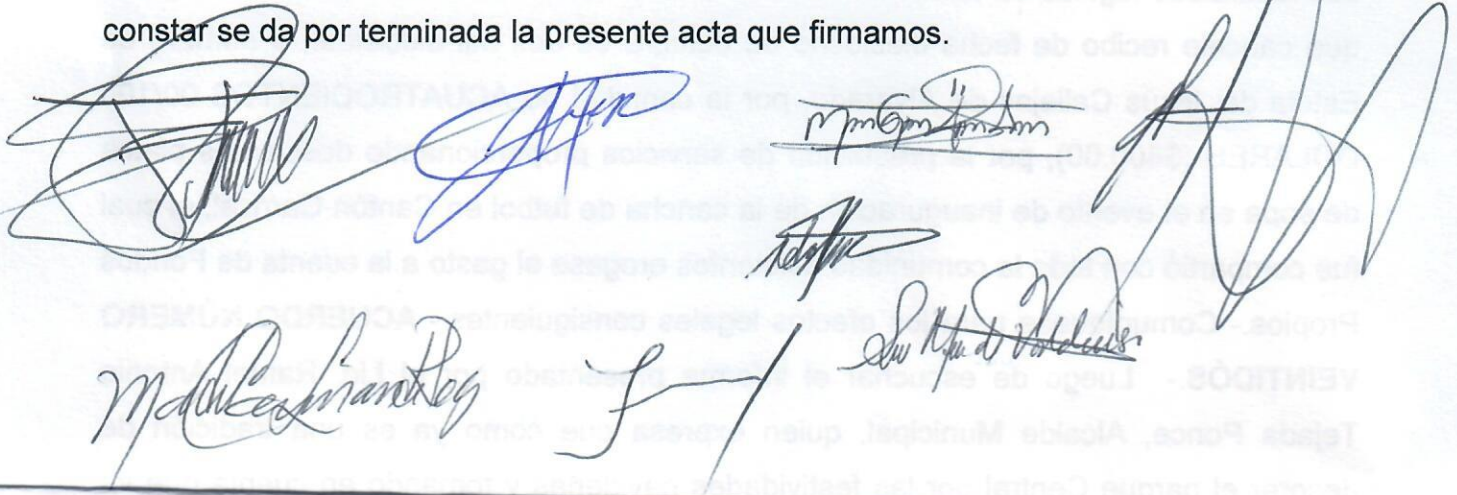
vista la oferta presentada por la empresa Signo de Centroamérica S. A. de C. V, para la prestación de servicios en la instalación de líneas y extensiones telefónicas dentro del nuevo edificio Municipal en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que contrate los servicios de la empresa Signo de Centroamérica S. A. de C. V, para la prestación de servicios en la instalación de líneas telefónicas en las diferentes oficinas administrativas del nuevo edificio Municipal; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de UN MIL SESENTA Y SIETE 62/100 DOLARES (\$1,067.62), a nombre de la empresa Signo de Centroamérica S. A. de C. V, todo con base a la oferta presentada, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0253 de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Ing. Vicente René Mauricio Zelaya Quiñonez, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$600.00), por la prestación de servicios profesionales en la supervisión de la ejecución del proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Asambleas de Dios en Caserío Valle Nuevo, del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Estela de Jesús Callejas de Alvarado, por la cantidad de ACUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00), por la prestación de servicios proporcionando doscientos platos de sopa en el evento de inauguración de la cancha de futbol en Cantón Carrizal, el cual fue compartido con toda la comunidad asistentes erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que como ya es una tradición de decorar el parque Central por las festividades navideñas y tomando en cuenta que ya se aproximan dichas festividades, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de darle una mejor atracción al parque Central en esta época

de fiestas de fin de año, y brindar a la población en general un lugar donde puedan divertirse y compartir en familia, en forma unánime ACUERDA: Priorizar y autorizar la ejecución del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque Central y Fachada de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango; así mismo autorizar la formulación del perfil técnico y realizar los trámites necesarios para la compra de materiales necesarios para la ejecución de dicha obra.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de analizar la solicitud de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, presentada por los pescadores de la Zona Baja (Zona del embalse) comprende las Comunidades de Caserío Calle Vieja, Cantón Quitasol y otras, quienes se dedican a la pesca artesanal para llevar el sustento a sus familias, es por eso que solicitan el apoyo de la Municipalidad con la compra de trasmallos y poder continuar con su trabajo diario, por lo tanto este Concejo y con el objetivo de beneficiar a familias de escasos recursos económicos y que su único sustento familiar es la pesca artesanal, en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar la ejecución del Proyecto: Compra de trasmallos para la pesca Artesanal a personas de escasos recursos económicos de la Zona Baja del Municipio, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que formula el perfil técnico para la ejecución de dicho proyecto y realice las gestiones para la adquisición de trasmallos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or full names written quickly. The background is a plain white surface with a faint horizontal line at the bottom.